

**Acta Cuadragésima Cuarta Sesión**  
**Consejo de la Sociedad Civil**  
**Servicio de Cooperación Técnica**

**I. Constitución y asistencia:**

En Santiago, a las 9:00 horas del día 14 de noviembre de 2024, de manera presencial en las dependencias del Nivel Central del Servicio de Cooperación Técnica, se da lugar a la Cuadragésima Cuarta Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec (Cosoc), que contó con la asistencia presencial de los siguientes Consejeros:

- 1) María Inés Zamora Silva.
- 2) Mauricio Cárcamo Peschke.
- 3) Héctor Sandoval Gallegos.
- 4) David Singh Vásquez.
- 5) Humberto Solar Dávila

De manera telemática, participaron los siguientes Consejeros:

- 1) Óscar Bruna Malbrán.
- 2) Pedro Zamorano Piñats.
- 3) Edgardo Lovera Riquelme
- 4) Ernestina Silva Villegas.

En representación de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

- Viviana Mora Higuieras, Jefa del Departamento de Gestión y Participación de Proveedores, de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- María Elena Reyes López, Profesional del Departamento de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Por parte de Sercotec participaron las siguientes personas:

- 1) Juan Cristóbal Labarca Agurto, Fiscal de Sercotec, en representación de la Gerenta General de Sercotec, ante el Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.
- 2) Pedro Elissetche Cruz, Gerente de Desarrollo Asociativo, de Sercotec.
- 3) Karina Lander Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.
- 4) Sebastián Cisternas Vial, Secretario de Actas del Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.

**II. Temas tratados y acuerdos:**

**1) Aprobación del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión del 12 de septiembre de 2024:**

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, dio la palabra a los Consejeros, para hacer observaciones del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión de 12 de septiembre de 2024 y los Consejeros aprobaron el acta sin observaciones.

## 2) Palabras de la Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva:

- Doña María Inés Zamora Silva, recordando que se realizarían elecciones de Presidente del Consejo de la Sociedad Civil, agradeció el apoyo que se le había dado en el período por parte de los Consejeros y de Sercotec.  
Asimismo, manifestó que habían tenido tiempos muy complejos en razón de que el presupuesto de Sercotec estaba en discusión, porque se había rechazado, por lo que agradecía la colaboración transversal de los gremialistas y de los parlamentarios, de todos los sectores que habían colaborado para superar los problemas y lograr su aprobación, para trabajar por Chile.
- Don Héctor Sandoval Gallegos manifestó que había visto una buena predisposición por parte del Gobierno, ya que había tenido la oportunidad de conversar con la Gerenta General de Sercotec y con el Ministro de Hacienda.
- Don David Singh Vásquez consultó qué habría ocurrido si se rechazaba el presupuesto a lo que don Juan Cristóbal Labarca Agurto respondió que, en el evento de que el Congreso Nacional no aprobará el proyecto de ley de presupuestos, el artículo 67 de la Constitución Política de la República indica como solución que el Presidente de la República promulgue como ley de presupuestos para el próximo año el proyecto original enviado por el Ejecutivo al Congreso, conforme a lo cual, se excluirían todas las indicaciones y modificaciones surgidas durante la tramitación del proyecto.
- El Consejero David Singh Vásquez consultó si el presupuesto de Sercotec tendrá aumentos en relación al año anterior, a lo que se le explicó que hubo un presupuesto de continuidad, con una pequeña variación de un aumento marginal, a diferencia de las otras entidades que en su mayoría se les disminuyó en un 2% el presupuesto.
- Doña Karina Lander Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec, precisó que en materia de atención a clientes por medio de los 23 Puntos Mipe a lo largo del país, se contaba con más de un 94% de satisfacción de acuerdo a las encuestas, pero se disponía de pocos recursos para lograr interesados y mantener a los trabajadores, por lo cual, una pequeña parte del aumento del presupuesto está destinada a los Puntos Mipe, para mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan allí, considerando que atienden aproximadamente 60.000.- requerimientos al año, entre capacitaciones y botón OIRS.

## 3) Elección para el período 2025:

- **Acuerdo 51: del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec:**  
Los miembros titulares del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec votaron y eligieron a doña María Inés Zamora Silva como Presidenta y a don Mauricio Cárcamo Peschke de subrogante, por un período de un año a contar de dicha sesión y que, con el 14 de noviembre de 2025, don Mauricio Cárcamo Peschke será el Presidente del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec y doña María Inés Zamora Silva su subrogante, por el resto del período del Consejo.

**4) Presentación de don Pedro Elissetche Cruz, como nuevo Gerente de Desarrollo Asociativo de Sercotec:**

- Fue presentado el Gerente de Desarrollo Asociativo, don Pedro Elissetche Cruz, quien agradeció la confianza de la Gerenta General para designarlo en el cargo, señalando que con anterioridad a asumir el cargo, se había desempeñado como Director Regional del Ñuble de Sercotec y que con anterioridad había trabajado como ejecutivo de Centros de Desarrollo de Negocios, contexto en el cual se le destacó que en conjunto con los gremios había apalancado muchos fondos del Gobierno Regional de Ñuble.
- Los Consejeros le dieron la bienvenida al Gerente de Desarrollo Empresarial, señalando que también compartirían espacios en el Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC) y manifestando que tendría muchos desafíos importantes a fin de solucionar diversos problemas en materia del fortalecimiento gremial.
- El Consejero Humberto Solar Dávila, junto con dar la bienvenida al Gerente de Desarrollo Asociativo, manifestó que era complejo cerrar las materias de los proyectos en el mes de diciembre, por lo que les sería de suma utilidad contar con un manual de gastos, en el entendido que el sistema de rendiciones había sufrido cambios, por la incorporación del SISREC y que le habría gustado participar en la conversación del presupuesto de Sercotec.
- En vista de lo señalado, los Consejeros de la Sociedad Civil de Sercotec solicitaron a Sercotec que se les capacitara en el uso de SISREC.

**5) Programación de las sesiones del próximo año del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec:**

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, propuso a los Consejeros determinar las fechas y temáticas a tratar en el año 2025 y se llegó al siguiente acuerdo.
- **Acuerdo 52: del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec:**  
El Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec acordó que las temáticas a tratar serían determinadas por la Presidenta, de acuerdo a la gestión interna de los Consejeros y que las sesiones del año 2025 se realizarán en los siguientes días:
  - a) 18 de marzo de 2025.
  - b) 13 de mayo de 2025.
  - c) 08 de julio de 2025.
  - d) 09 de septiembre de 2025, a realizarse en la Región de Ñuble.
  - e) 18 de noviembre, de 2025.

Además de lo anterior, se propusieron los siguientes temas a tratar:

- a) Invitar a la Subsecretaría de Prevención del delito, a fin de conocer y evaluar los avances y resultados de las intervenciones que le fueron comunicadas al Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec en la [cuadragésima segunda sesión](#).
- b) Invitar a la División de Asociatividad y Cooperativas, del Ministerio de Economía, Fomento y turismo (DAES) con la finalidad de informarse del progreso de las mejoras comprometidas, principalmente en materia de obtención de certificaciones de vigencia y directorio requeridas por los gremios y las plataformas implementadas para dichos efectos.
- c) Invitar a la Dirección del Trabajo, a fin de que expongan y conversar de los tipos de horarios de trabajo actuales, considerando las normativas establecidas y las últimas modificaciones legales.
- d) En la misma línea de lo anterior, se propuso invitar a Municipalidades que hubiesen sorteado con éxito los problemas de seguridad pública, a fin de conocer sus soluciones.
- e) Conversar respecto de las modificaciones y mejoras que los Consejeros estimen que deben tener los Consejos de la Sociedad Civil, a fin de presentarlo a la División de Organizaciones Sociales (DOS) y a los futuros candidatos a cargos públicos, para plantear una modificación a la ley N°20.500, principalmente en el área de la economía.
- f) Que Sercotec informe del presupuesto exploratorio, antes de ser enviado al Congreso Nacional, antes del mes de septiembre de 2025, ya sea en la sesión ordinaria del 08 de julio de 2025 o en una sesión extraordinaria.

**6) Exposición relativa a los avances en la implementación de la reforma a la ley de compras públicas y gestiones a proveedores a nivel regional y nacional, realizada por doña Viviana Mora Higuieras y doña María Elena Reyes López, de la Dirección de Compras y Contratación Pública:**

- Doña Viviana Mora Higuieras señaló que las recientes modificaciones a la normativa de compras públicas que comenzarán a regir en diciembre de 2024, tuvieron como principal alcance un impulso a las mipymes, lo que se traduce en que uno de los mecanismos de compras que es utilizado intensamente por los organismos públicos es la compra ágil, que tenía un tope de 30 UTM, pero con la modificación se amplía el umbral a 100 UTM y se agrega una restricción en el sentido que en una primera instancia solamente podrán ofertar empresas de menor tamaño.

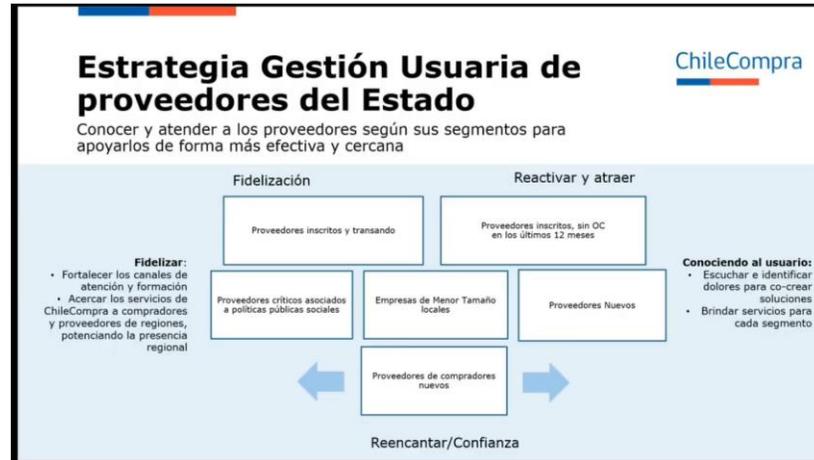
En la Dirección de Compras y Contratación Pública trataron de levantar la participación de las mipymes, indicando que en la economía nacional la participación de las mipymes es de un 11%, empero, en mercado público en materia de montos tranzados en el año 2023, tuvo una participación cercana al 40%.

Asimismo, señaló que un tercio de las compras en 2024 fueron asignadas a empresas lideradas por mujeres.

Conforme a los datos entregados, indicó que mercado público era una plataforma atractiva para las empresas de menor tamaño.

Por otra parte, doña Viviana Mora Higuieras indicó los segmentos con los que estaban trabajando principalmente, que son los proveedores inscritos que se encuentran tranzando y

las empresas de menor tamaño locales, además de buscar proveedores nuevos, para lo cual buscaban fidelizar a los proveedores.



Además, indicó que habían colaborado en cerrar brechas entre las nuevas demandas y ofertas disponibles, explicando que las nuevas demandas referían a que con las modificaciones de la ley de compras se incorporarían cerca de 400 nuevos compradores, por lo que se estima que la oferta regional probablemente no podría cubrir la demanda, para lo cual han colaborado en reconvertir proveedores locales, entre otras acciones.



- En lo relativo a la relación de la Dirección de Compras y Contratación Pública con Sercotec, doña María Elena Reyes López comentó que se estaba capacitando a todos los ejecutivos de los Centros de Desarrollo de Negocios de Sercotec, entregando las herramientas básicas en materia de compras públicas, además de realizar capacitaciones a proveedores de la red de Sercotec en Valparaíso, Teno, Coquimbo, Talagante, Melipilla, Santiago, Rancagua y Talca.

Asimismo se le invitaba a los proveedores a investigar y estudiar las demás ofertas publicadas en mercado público, a fin de interiorizarse con los valores de mercado.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, consultó por la demora en los pagos y posibles mejoras al respecto, frente a lo cual, doña Viviana Mora Higuieras señaló que habían levantado muchas observaciones tanto de proveedores como de compradores, dentro de lo cual estaba lo consultado.



## Observaciones levantadas

**Observaciones de Compradores en las capacitaciones de la gira**



1. Proveedores no responden con los productos al ser seleccionados en CA
2. Proveedores fantasmas (bots)

**Observaciones de Proveedores en las capacitaciones de la gira**



1. Compra ágil, compradores no especifican bien lo que quieren y se hace muy difícil ofertar
2. Los plazos de entregas son muy acotados (24 horas) y a menos que esté arreglado, es imposible cumplir.
3. En licitaciones y en cualquier proceso de compra las multas las aplican a todo evento, y en zonas extremas hay causas de fuerza mayor como el clima o dificultades en las rutas que hace imposible cumplir pero cobran igual las multas.
4. Los montos de las multas son altos, y en ocasiones es el margen de utilidad de la empresa
5. Retrasos en los pagos, pero cuando el proveedor se atrasa enseguida le cobran las multas. Pero cuando se atrasan en los pagos, nadie se hace responsable.
6. Los compradores desconocen la operación de las zonas francas.

En La Serena y Concepción se realizaron talleres de usabilidad, que recogieron información relevante para mejorar los productos.

Dichas observaciones fueron levantadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública, para trabajarlas con los compradores públicos, para lo cual habían buscado diversas soluciones.

Para efectos del pago, se indicó que es un dolor que la Dirección de Compras y Contratación Pública, con el fin de que se implementen mejoras en la ley de pago oportuno, como la incorporación de las corporaciones municipales y los nuevos compradores, pero que por su parte, cuando comience a regir la ley, generarán una ficha del comprador, donde podrán ver los vendedores el comportamiento de éstos y sus promedios de pago, además de motivar a que se haga efectiva la ley de pago oportuno que ya se encuentra vigente, pero los proveedores muchas veces no la hacen efectivas, por eventuales represalias de los compradores.

En otras materias, doña Viviana Mora Higuieras manifestó que la Dirección de Compras y Contratación Pública también había trabajado con Corfo en la red FPyme y con el Gobierno de Santiago, pero que también capacitarían las áreas de fomento de las municipalidades.

Otro aspecto que se destacó como impulso a la empresa de menor tamaño fue la unión temporal de proveedores, cuya regulación cambió y que se acotó a las empresas de menor tamaño, con lo que terminó la presentación.

- El Consejero Mauricio Cárcamo Peschke consultó por la participación de las cooperativas y se le respondió que era muy baja.
- Don Humberto Solar Dávila manifestó que como organización de pequeñas empresas estuvieron muy de acuerdo con la institucionalidad de la Dirección de Compras y Contratación Pública a diferencia de otros gremios que creían que se iba a estatizar el mercado, por lo que se alegra que les haya ido bien.

Por otra parte, el Consejero explicó que habían algunas vicisitudes que todavía no habían sido despejadas, ejemplificando con grandes empresas que subcontratan empresas locales.

- Doña Viviana Mora Higuieras indicó que efectivamente lo señalado era un tema que había sido considerado y que afectaba a las regiones, puesto que los recursos que estaban destinados a ellas, se iban a otras regiones, por lo que se establece el concepto de proveedor local en la nueva normativa de compras, para beneficiarlos, por ejemplo, incorporando criterios de evaluación en ese sentido.
- Don Humberto Solar Dávila valoró que estuviesen realizando capacitaciones, pero observó que no estaban usando como medio para dichos efectos a los gremios nacionales, recordando que en los orígenes de la Dirección de Compras y Contratación Pública, fue la Conupia quien les prestó su oficina para que funcionaran, donde realizaban capacitaciones todos los días, frente a lo cual, se le agradeció la disposición y se le indicó que los contactarían para obtener la colaboración del gremio en la materia de capacitaciones.
- Se dio por terminada la sesión a las 11:51 horas.